



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDÍA / 2011**

DECRETO N° 3012 /

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE LA
OBRA "INSTALACION ALUMBRADO PU-
BLICO SECTOR EL PARRON, COMUNA DE
ARAUCO", AL SR. RODRIGO LAGOS
FIGUEROA.**

ARAUCO, 12 de Julio de 2011.-

VISTOS:

- a) La Cuenta Presupuestaria que contempla en el ítem Proyectos de Obras Civiles 2153102004023001, del Presupuesto Municipal vigente, el financiamiento para la Obra "Instalación Alumbrado Público Sector El Parrón, Comuna de Arauco".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1.377 de fecha 11 de Mayo de 2011, por medio del cual aprueba las Bases de la Licitación Pública, ID 1735-23-LE11 "Instalación Alumbrado Público Sector El Parrón, Comuna de Arauco".
- c) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública de fecha 23 de Mayo de 2011, en la cual consta la oferta presentada en el Portal Mercado Público.
- d) La oferta presentada por el Contratista Sr. Eric Wladimir Opazo Jorquera, para la ejecución de la obra "Instalación Alumbrado Público Sector El Parrón, Comuna de Arauco", por un monto de \$ 3.689.000 (tres millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos), impuestos legales incluidos, con un plazo de entrega de la Obra de 90 días corridos.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1.609 de fecha 25 de Mayo de 2011, mediante el cual se acepta la oferta presentada por el Contratista Sr. Eric W. Opazo Jorquera, para la ejecución del "Instalación Alumbrado Público Sector El Parrón, Comuna de Arauco".
- f) El Contrato de Servicio N° 18 de fecha 08 de Junio de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y el Sr. Eric W. Opazo Jorquera, para la ejecución de la obra "Instalación Alumbrado Público Sector El Parrón, Comuna de Arauco".
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1.775 de fecha 08 de Junio de 2011 que aprueba el Contrato de Servicio señalado precedentemente.
- h) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Desígnese al Sr. Rodrigo Lagos Figueroa, Constructor Civil, Funcionario de la Dirección de Obras, como Inspector Técnico de la obra "Instalación Alumbrado Público Sector El Parrón, Comuna de Arauco", contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.775 de fecha 08 de Junio de 2011, con el Sr. Eric W. Opazo Jorquera.
- 

- 2.- Cabe señalar, que si el Sr. Lagos Figueroa fuera asignado a otras funciones dentro del Municipio o se encontrare ausente por Licencias Médicas, Permisos o Feriado Legal, la función de Inspector Técnico será realizada por la persona que le subrogue en su cargo.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RLF/mpi.

Distribución :

- Sr. Rodrigo Lagos Figueroa.
- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° _____ /
Alumbrado Público El Parrón.



JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE